

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 19 de mayo de 2008.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).—El alcalde (ilegible).

08/7823

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.1 SUBASTAS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 210/07.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 210/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de «CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA» representado por el procurador don Fermín Bolado Gómez contra don Remigio Gutiérrez Fernández y doña Belén Noriega Herrero en reclamación de cantidad, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Finca número 25.962, urbana, garaje, prolongación de Carral 21, planta sótano, parking 9, de Suances, superficie construida trece metros, cincuenta decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega, al tomo 1.350, libro 223, folio 128.

Valor de tasación: 11.916 euros.

Finca número 27.705, urbana, vivienda unifamiliar, pueblo de Cortiguera 40, superficie construida ciento setenta y un metros veinte decímetros cuadrados, polígono 2, parcela 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega, al tomo 1.503, libro 249, folio 208.

Valor de tasación: 115.383,38 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de julio a las nueve treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza Baldomero Iglesias s/n de Torrelavega y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es la del valor de tasación.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble. La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en BOC.

Sirva el presente de notificación en forma a los ejecutados para el caso de que resulte infructuosa su notificación personal.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Torrelavega, 2 de junio de 2008.—El/la secretaria, Marta Gil Vega.

08/8150

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

*Emplazamiento en recurso, procedimiento ordinario número 464/08.*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto adminis-

trativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Junta Vecinal de la Vega de Liébana se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del GOBIERNO DE CANTABRIA Y LA JUNTA VECINAL DE DOBRES de 23 de junio de 2004, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 464 /2008.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso, debiendo personarse, en el término de quince días, por medio de abogado y procurador con poder al efecto.

Santander, 12 de mayo de 2008.—El/la secretario/a (ilegible).

08/7331

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 97/08.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 97/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Cesar Escobar Camino, don Miguel Ángel Martínez Abad, doña Beatriz García García contra la empresa «TERMO COOLING APLICACIONES ELECTRÓNICAS, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado auto con fecha 28 de mayo de 2008 cuyo dispongo literalmente dice así:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 12.835,58 euros más la cantidad de 2.600 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase a la parte ejecutada que conforme a lo dispuesto en el artículo 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días siguientes a la notificación alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución lo que deberá justificarse documentalmente.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor don Carlos de Francisco López magistrado-juez de lo Social Número Uno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «TERMO COOLING APLICACIONES ELECTRÓNICAS, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 28 de mayo de 2008.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

08/7658

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 235/08.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Núñez Barberarena contra «Muebles y Estratificados Cantabria, S», en reclamación por ordinario, registrado con el número 235/2008, se ha acordado citar a «Muebles y Estratificados Cantabria, S», en ignorado